

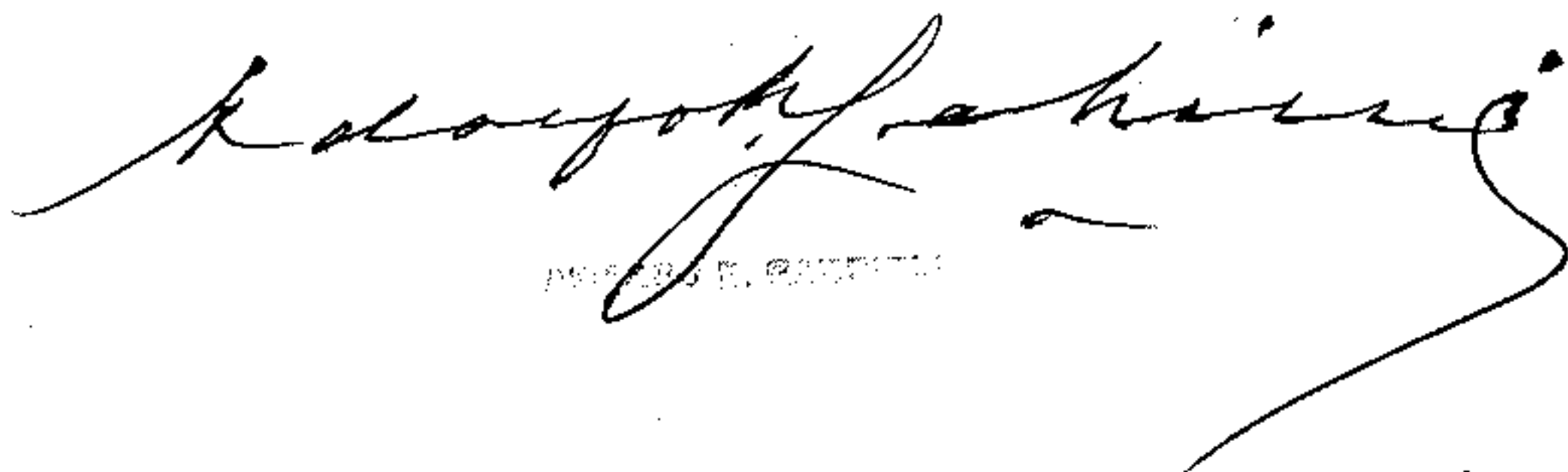
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982.-

En atención a lo solicitado y lo informado por la Secretaría de Superintendencia de este Tribunal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor de la ex-Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Juana María Sartorio, el importe correspondiente a las vacaciones no gozadas -8 días - de la feria de enero de 1981.-

2°) Regístrese, pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


INFORME A LA SECRETARÍA

m.r.